I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0093/11/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR)**; páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

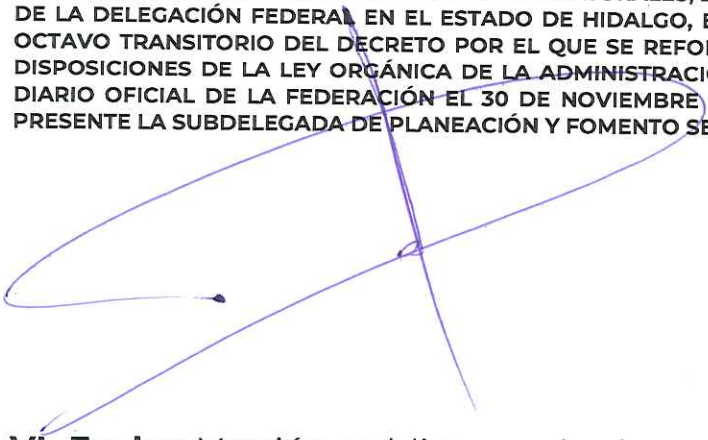

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 21 de enero de 2021; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **019/2021/SIPOT**.

Recibí Oficio Original y Remisiones Forestales 01/12/20 Ing. Victor Hugo Tempo Soto

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

201369

Bitácora: 13/G1-0093/11/20
Oficio N°: 133.02.03.DP.0431.2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 19 de noviembre de 2020

CC. ERNESTO MALDONADO HERNÁNDEZ.- PRESIDENTE
MARÍA PIEDAD HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- SECRETARIA
JOSÉ ROGELIO BALDERAS HERNÁNDEZ.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL ENCINAL Y ANEXAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Noviembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2075.2018 de fecha 22 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, madera en rollo, *Pinus patula,* (Pino), 1,339.527 Metros cúbicos	75	1	75	23413441	23413515
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, *Pinus patula,* (Pino), 251.161 Metros cúbicos	51	1	51	23413516	23413566
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 38.433 Metros cúbicos	3	1	3	23413567	23413569
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 7.206 Metros cúbicos	2	1	2	23413570	23413571
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, madera en rollo, *Pinus teocote,* (Pino), 71.271 Metros cúbicos	5	1	5	23413572	23413576
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, *Pinus teocote,* (Pino), 13.363 Metros cúbicos	3	1	3	23413577	23413579
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, madera en rollo, *Pinus leiophylla,* (Pino), 79.784 Metros cúbicos	5	1	5	23413580	23413584
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, *Pinus leiophylla,* (Pino), 14.960 Metros cúbicos	3	1	3	23413585	23413587
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, *Quercus rugosa,* (Encino), 21.012 Metros cúbicos	5	1	5	23413588	23413592
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa,	2	1	2	23413593	23413594

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

201369

Bitácora: 13/G1-0093/11/20
Oficio N°: 133.02.03.DP.0431.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 19 de noviembre de 2020

D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 9.944 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Octubre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

154 FOLIOS.
ORPH*AVP*EGA